UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 252-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 04 de setiembre de 2023

Visto, la solicitud con registro 2350265 de fecha 01 de setiembre de 2023, presentado por don Gonzalo Pichihua Molina, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales); y

CONSIDERANDO:

Que, don Gonzalo Pichihua Molina, ha cumplido con lo establecido por el artículo 57° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que previamente debe declararse expedito en el trámite pertinente para obtener el Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (sustentación de expedi3entes judiciales), para cuyo efecto ha presentado los requisitos exigidos en el respectivo reglamento, habiendo cumplido satisfactoriamente sus Prácticas Pre profesionales;

Que, para efectos de someterse al examen de suficiencia profesional y optar el Título Abogado, es necesario solicitar a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho o a otra institución judicial, copia de expedientes de procesos judiciales y ejecutoriados, previo pago del arancel establecido por la referida entidad y previo informe del asesor designado;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 095-2017-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y la Resolución del Consejo Universitario N° 349-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-DECLARAR Expedito a don **GONZALO PICHIHUA MOLINA,** Bachiller en Derecho para someterse vía examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como **ASESORA** a la docente **Luz Diana Gamboa Castro,** para la selección de expedientes judiciales en el Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho o en otros Distritos Judiciales para la titulación del aspirante en referencia, debiendo informar por escrito sobre los expedientes seleccionados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archiv
OOGO/cazp